

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA

DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ

20/03/2019 OSV-0193 RV1016-0010

- 07/03/2019

CODIGO POSTAL 24000

TELEFONO 981 81 6 21 04

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-Secretaría de Desarrollo Social y Humano

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 12 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08741

SERIE 1GCCS13E388173447

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 5

KILOMETRAJE 376605

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$300.00
0018	ACEITE DE DIFERENCIAL	LITRO	MOBIL	2	\$150.00	\$300.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$10,888.00
0459	CRUCETAS DE LA BARRA CARDAN MCA AUTOPAR	PIEZA	AUTOPAR	3	\$420.00	\$1,260.00
0556	BALERO MAZA DELANTERO	PIEZA	NATIONAL	2	\$4,674.00	\$9,348.00
3163	RETEN DE YUGO	PIEZA	NATIONAL	1	\$280.00	\$280.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,450.00
0149	REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS (CAMBIO DE BALEROS MAZA DELANTEROS)	SERVICIO	N/A	1	\$900.00	\$900.00
0218	REVISION Y/O CAMBIO DE CRUCETAS (CAMBIO DE 3 CRUCETAS DE BARRA CARDAN Y RETEN DE YUGO DE DIREFERENCIAL PARA CORREGIR FUGA DE ACEITE Y ACEITE DE DIFERENCIAL)	SERVICIO	N/A	1	\$1,550.00	\$1,550.00

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Analista

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY JOSE ALBERTO TUZ CACH

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL \$13,638.00

IVA \$2,182.08 \$0.00

DESCUENTO

TOTAL \$15,820.08

(SON: QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 08/100 M.N.)

Cadena Original: [10]16]|OSV-0193|3158|158200800|20032019|10|80|

 ${\tt Cadena\ Encriptada:\ DMk0wSnAhejYE5ROx9dxcjiYe1nSW6amumbENv9N5RQb9+rwERv4ApoRRWmScE1F}$

Mila Isabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY JOSE ALBERTO TUZ CACH



20/03/2019

Página 2 de 4

OSV-0193 RV1016-0010





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER

GRANDE

CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS		Monto
21111101627112A047000E004012503610L115A3551		\$2,842.00
21111101627112A047000E010012503620L115A2961		12,630.08
21111101627112A047000E005012503610L115A2612	The state of the s	\$348.00
		\$15,820.08

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA .
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Analista

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY JOSE ALBERTO TUZ CACH want



20/03/2019 Página 3 de 4

OSV-0193 RV1016-0010



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

		- M &
CRECER ™	GRANDE	1
CAMPECHE		
		-

RECIBE POR LA DEPENDENCIA		ISO 9001:2015			
Nombre	Luis Félix Gomes les Beltrais	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD			
		☐ OFICIO DE SOLICITUD			
Fecha	acha 22 03 2019	☐ FORMATO DCP-03			
Firma	Lut	☐ FORMATO DCP-01			
		☐ FIRMA			
Cargo _	José do Spair tu monto	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME			

Vo. Bo. Revisó

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

JOSE ALBERTO TUZ CAC



20/03/2019

Página 4 de 4

OSV-0193 RV1016-0010